

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fona**cot**

JUSTIFICACIÓN PARA SOMETER A DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FONACOT LA PROCEDENCIA DE EXCEPTUAR DE LICITACIÓN PÚBLICA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PROSPECTIVO Y AGENDA DE ACCIONES PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO OPERATIVO DEL INFONACOT EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO"

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 22 fracción V y 71 de su Reglamento; 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento; la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional y la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados solicitan al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, dictamine procedente la excepción a la licitación pública, para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PROSPECTIVO Y AGENDA DE ACCIONES PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO OPERATIVO DEL INFONACOT EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO", a través de un procedimiento de adjudicación directa.

I. ANTECEDENTES

El Instituto FONACOT tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso al crédito para la adquisición de bienes así como para el pago de servicios.

Asimismo, el Instituto FONACOT apoya a los trabajadores otorgándoles crédito para el consumo de bienes y adquisición de servicios, fondeándose con recursos que obtiene en el mercado y con la recuperación de los créditos otorgados, principalmente. Para continuar llevando a cabo esta labor, es importante generar estrategias de crecimiento en los próximos cinco años, y así poder llegar a un mayor número de trabajadores formales en el mercado.

En este contexto, existen poco más de 290,000 empresas afiliadas al Instituto FONACOT, en las que laboran más de 10 millones de trabajadores en todo el país.

Un proyecto de carácter estratégico y prospectivo permitirá al Instituto FONACOT identificar tendencias futuras y elementos portadores de futuro, así como las oportunidades para un desarrollo sustentable y competitivo frente a otros actores. Como resultado, se contará con una agenda propuesta de acciones de anticipación que pretendería aportar una ruta crítica de instrumentación considerando los actores involucrados, la temporalidad de ejecución y los posibles impactos a la sociedad.

Los resultados sin duda, deberán ser un insumo para la toma de decisión estratégica. (Por ejemplo, apertura de nuevas sucursales o cierre de algunas, productos respecto del mercado, estrategia de comunicación con los trabajadores, crecimiento de la estructura orgánica en caso de que se determine expansión o crecimiento de puntos de venta, entre otros).

Para lograr el cumplimiento de sus metas y objetivos, el INFONACOT requiere de estos insumos, es decir, información suficiente, oportuna y de calidad sobre el impacto que tiene el desarrollo de actividades institucionales en la población objetivo del Instituto, y de ahí hacia atrás en términos de productos y servicios que demanda esta misma, la capacidad organizacional interna para solventarlos, a la vez de contar con la capacidad de analizar e implementar herramientas y estrategias sobre las situaciones presentes y futuras.

2

Para este propósito, se requiere complementar y fortalecer las capacidades ya existentes en el INFONACOT en términos de obtención, tratamiento y utilización de información cuantitativa y cualitativa interna y sobre todo externa al Instituto, a fin de generar la información prospectiva a través de los escenarios futuros, y a la vez utilizarla en desarrollar e implementar estrategias de anticipación que de forma continua que permitan la determinación de acciones orientadas fundamentalmente al crecimiento equilibrado y sustentable del Instituto, en su interacción con el mercado (entorno).

El INFONACOT, consciente de los retos que enfrenta como institución y preocupado por responder satisfactoriamente a las necesidades de los trabajadores formales del país que atiende y deberá atender, considera indispensable ampliar la visión de su alcance temporal de corto plazo, con el fin de anticiparse a las realidades sociales de mediano y largo plazo, construyendo una estructura que permita la implementación de estrategias y desarrollo de herramientas que facilite la toma de decisiones, la optimización de sus capacidades y el planteamiento de soluciones reales a las problemáticas que enfrenta en el desarrollo de sus actividades institucionales.

Para ello y aun cuando la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados y la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional conforme a sus atribuciones realizan y cumplen actualmente sus funciones relacionadas con actividades de coordinación e integración de información para la generación de estrategias institucionales, no disponen del personal suficiente y experto que genere la información prospectiva complementaria y que estructure la agenda de acciones respectiva, a partir de bases técnicas y metodológicas especializadas.

II. PLANTEAMIENTO

El Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT establece en su artículo 26 las siguientes atribuciones y facultades para la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados:

- I. Acordar con el Director General Adjunto Comercial los resultados de la identificación de necesidades de trabajadores y Centros de Trabajo, a fin de generar estrategias para el desarrollo de productos y servicios, a fin de incrementar las operaciones del Instituto FONACOT en el mercado;
- II. Acordar con el Director General Adjunto Comercial el diseño de estrategias de investigación de mercado, promoción y colocación de los productos y servicios del Instituto;
- III. Coordinar la elaboración de informes y estudios estadísticos relativos a programas Institucionales;
- IV. Proponer al Director General Adjunto Comercial, la implantación, control y evaluación del Sistema de Control de Calidad de los procesos vinculados a la operación de las Direcciones Comerciales Regionales, Estatales y de Plaza;
- V. Establecer los criterios y metodologías para atender de manera oportuna los requerimientos de información, aclaraciones o solicitudes del Buró de Crédito y de la CONDUSEF;
- VI. Dirigir el desarrollo del personal del área, de conformidad con las estrategias y políticas del Instituto, para garantizar la consecución de los resultados y la continuidad de las operaciones del área a corto, mediano y largo plazo;
- VII. Dirigir el proceso de producción, distribución y promoción de la tarjeta FONACOT y otros medios de disposición del crédito que faciliten a los trabajadores el uso del mismo, a fin de dar cumplimiento a las metas de colocación del instituto.
- VIII. Propiciar que la operación del Instituto se dé en un entorno de motivación, trabajo en equipo y desarrollo de personal que contribuya a generar un clima laboral de mejora continua, y
- IX. Las demás que señalen otras disposiciones legales, reglamentarias o administrativas y su superior jerárquico, dentro de la esfera de sus facultades



Asimismo, el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT establece en su artículo 36 las siguientes atribuciones y facultades para la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional (CGPI):

- I. Apoyar a la Dirección General en el análisis, elaboración y ejecución de programas, políticas y proyectos de desarrollo institucional;
- II. Coordinar el proceso integral de planeación estratégica y operativa del Instituto;
- III. Coordinar la generación de información institucional que permita a la alta dirección la toma de decisiones de carácter estratégico y atender requerimientos de entidades internas y externas;
- IV. Dirigir el diseño de las estadísticas e índices de medición a fin de apoyar la toma de decisiones y planteamientos estratégicos sobre el rumbo del Instituto;
- V. Coordinar y participar en el diseño de las estrategias y políticas del Instituto, que permitan la consecución de los resultados y la continuidad de las operaciones;
- VI. Fungir como Prosecretario del Consejo Directivo.
- VII. Participar en la definición y dirigir la integración de los asuntos que deben ser presentados a consideración del Consejo Directivo;
- VIII. Participar en el Consejo Directivo con el objetivo de vigilar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del órgano de gobierno.;
- IX. Participar en la integración del programa de control interno institucional;
- X. Dirigir el desarrollo del personal de la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional, de conformidad con las estrategias y políticas del Instituto, para garantizar la consecución de los resultados y la continuidad de las operaciones de la Coordinación citada a corto, mediano y largo plazo, y
- XI. Las demás que le señalen otras disposiciones legales, reglamentarias o administrativas y sus superiores jerárquicos, dentro de la esfera de sus facultades.

Las funciones anteriormente descritas demandan contar con la información relativa a escenarios estructurados a partir de técnicas probadas y que describan a partir de información confiable y referenciada, las necesidades presentes y futuras de los trabajadores y Centros de Trabajo a fin de servir como insumos necesarios para las funciones de coordinación y generación de estrategias institucionales, el desarrollo de productos y servicios, el incremento de las operaciones del Instituto FONACOT en el mercado, y para apoyar a la Dirección General en el análisis, elaboración y ejecución de programas.

El objetivo consiste en desarrollar los insumos de información a partir de técnicas de planeación prospectiva para la detección de áreas de oportunidad hacia los próximos cinco años, orientadas a impulsar el crecimiento en la operación del Instituto FONACOT, que se concretan en la integración de una agenda de acciones para determinar desde el aumento en el número de créditos otorgados, hasta la definición de la estructura operacional requerida, así como la información de un estudio de mercado con enfoque prospectivo que muestre el Escenario Apuesta del Instituto FONACOT, los pasos y las referencias de estrategias necesarias para alcanzarlo.

El ejercicio de planeación prospectiva proveerá la información a través de herramientas clave para la construcción del futuro institucional, estudiando de manera sistemática las posibles condiciones que se pueden presentar en él, mismas que se obtendrán de información especializada externa para considerarse en la integración de las estrategias institucionales. Cabe mencionar que si bien es muy importante considerar la información y registros disponibles en la institución para determinar las tendencias, no solo se debe construir el futuro basándonos exclusivamente en ello. Por lo que este ejercicio prospectivo que se basa en la construcción de escenarios y acciones ligadas con la anticipación y a la previsión de tendencias emergentes de mercado (surgimiento de nuevos esquemas de consumidores, factores de riesgo, eventos con cierta probabilidad e impacto, entre otros) a partir de información externa especializada y de expertos, permitirá contar con los escenarios específicos de ambientes alternativos de la institución, en los que se pueden adoptar las decisiones actuales; capturan el rango de condiciones, oportunidades, amenazas y obstáculos futuros que no podemos modificar y que pueden influir en el logro de nuestros objetivos y fin social. La planeación prospectiva así mismo, nos permitirá contar con la información de la evaluación e identificación de los eventos de ruptura y sus

impactos (factores portadores de futuro o "wild cards" y permitirá generar mapas referenciales de acciones y oportunidades que se tomarán en cuenta dentro de los procesos de generación de estrategias institucionales. La metodología requiere de la aplicación por parte de expertos que puedan conjuntar esta visión del entorno con la información disponible en el INSTITUTO y así generar la información de referencia para los planes a futuro.

Lo anterior, permitirá contar con la información técnica y con un soporte metodológico prospectivo necesario para demostrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la necesidad que tiene el Instituto FONACOT de obtener más personal para hacer frente al crecimiento operativo para el otorgamiento y recuperación del crédito FONACOT y que con motivo de la implementación de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2014 mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, también exige incremento de personal para el cumplimiento de dichas disposiciones.

Cabe destacar que este procedimiento estaba considerado para llevarse a cabo mediante un procedimiento abierto, no obstante, con fecha 17 de octubre de los corrientes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el oficio circular No. 307-A.-3783, mediante el cual comunica las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016, que tienen como objetivo, que los ejecutores del gasto realicen las acciones que permitan lograr un cierre de ejercicio ordenado, para lo cual, establece las fechas límite en materia de contrataciones de Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas, que para el caso que se expone y por el importe a erogar, dicha fecha límite feneció el 1° de noviembre, motivo por el cual ya no fue posible llevarlo a cabo bajo esa modalidad, sin embargo, se requiere la contratación de este servicio.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en lo siguiente:

- Calcular la tasa de crecimiento al consumo, así como de los principales indicadores macroeconómicos a 5 años.
- A partir de un Análisis Situacional con visión prospectiva de la operación del Instituto FONACOT respecto a:
 - créditos otorgados por el Instituto FONACOT;
 - oferta de mercado en productos similares a los ofrecidos por el Instituto FONACOT;
 - demanda potencial de mercado en crédito a la nómina en rangos salariales de hasta 10 salarios mínimos;
 - la brecha entre la oferta y demanda potencial del Instituto FONACOT;
 - estructura normativa del Instituto y
 - estructura operacional y organizacional del Instituto.

Se llevará a cabo un análisis FODA del Instituto.

- Identificar con base en un análisis prospectivo de mediano y largo plazo, las Tendencias Emergentes en el consumo de bienes y servicios de los hogares mexicanos para detectar nuevos productos, innovaciones tecnológicas y esquemas de financiamiento que contribuyan a aumentar y diversificar la oferta de crédito del Instituto FONACOT, así como las tendencias del empleo formal.

- Construir un escenario tendencial a cinco años, así como el Escenario Apuesta e identificar los eventos portadores de futuro que pueden impactar al Instituto. Tanto en los escenarios tendencial como apuesta se identificarán algunas variables críticas, de tipo cuantitativo y cualitativo, de la operación del instituto como:
 - número de créditos otorgados por región y nivel socioeconómico;
 - productos que ofrece;
 - porcentaje cubierto de la demanda potencial;
 - posicionamiento del mercado, respecto a los competidores del Instituto;
 - rentabilidad operativa;
 - productividad laboral del personal;
 - el impacto económico y social que ha tenido el otorgamiento del crédito FONACOT en el aumento de la productividad laboral, mejorar el ambiente de trabajo y permanencia en el empleo; y,
 - posicionamiento general del Instituto en el mercado objetivo.
- Con los hallazgos del ejercicio anterior, diseñar un Plan Estratégico 2017-2021 con visión prospectiva que contenga lineamientos estratégicos y una agenda de acciones de corto, mediano y largo plazo, así como actores involucrados para que el Instituto consolide su posicionamiento y pueda materializar su Escenario Apuesta con respecto a los siguientes indicadores:
A partir de la brecha entre la demanda actual del crédito FONACOT y la demanda potencial, determinar posibilidades en:
 - aumento en el otorgamiento de créditos;
 - identificación de nuevos productos, características y tasas de los productos;
 - mejores prácticas o mecanismos similares a nivel nacional e internacional sobre programas de crédito, financiamiento y cobranza;
 - otros segmentos de ingresos, en su caso, con una capacidad crediticia mayor, que permitan aumentar los márgenes;
 - apertura, en su caso, de nuevas sucursales –puntos de venta- y su localización en donde exista una estructura ideal operacional, así como mayor demanda potencial;
 - canales alternos;
 - innovaciones tecnológicas y estrategias de mercado;
 - sugerencia de modificaciones al marco rector y normativo;
 - otras estrategias de crecimiento
- Diseño Conceptual de un Sistema de Gestión que sirva base para el armado de un Balance Scorecard del Instituto FONACOT
 - A partir del análisis de los indicadores Financieros, de la demanda (clientes), procesos del Instituto FONACOT y oportunidades de crecimiento se llevará a cabo el Diseño Conceptual de un Sistema de Gestión que sirva de base para el armado de un Balance Scorecard para el Instituto FONACOT.

IV. PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

La fecha de inicio del servicio será a partir del día hábil siguiente a la autorización del Comité al 24 de marzo de 2017.

El servicio se realizará en las oficinas del Instituto FONACOT, ubicadas en:

R



Empresas	Descripción del servicio	Monto	Observación
Soluciones Estratégicas en Proyectos Empresariales S.C.	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PROSPECTIVO Y AGENDA DE ACCIONES PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO OPERATIVO DEL INFONACOT EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO	\$ 2'581,000.00 más IVA	Cumplió con los requisitos de los términos de referencia
Administración Integral Especializada, S.A. de C.V.		\$ 2'832,500.00 más IVA	Cumplió con los requisitos de los términos de referencia
Desarrollo Global		\$ 2'785,000.00 más IVA	Cumplió con los requisitos de los términos de referencia
Coinpro, S.C.		\$ 2'550,000.00 más IVA	Cumplió con los requisitos de los términos de referencia
Consultores Internacionales, S. C.		\$ 2'502,000.00 más IVA	Cumplió con los requisitos de los términos de referencia

VI. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22 fracción V y 71 de su Reglamento; 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento; se propone realizar la contratación del servicio propuesto a través de excepción de Licitación Pública, y mediante procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA.

De conformidad con lo anterior, para la contratación del servicio indicado, se solicita efectuar una Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública, que permita dar cumplimiento a la necesidad que tiene el Instituto FONACOT para desarrollar una agenda de acciones a partir de la detección de áreas de oportunidad para los próximos cinco años, orientadas a impulsar el crecimiento en la operación del Instituto FONACOT, desde el aumento en el número de créditos otorgados, hasta la definición de la estructura operacional requerida.

La contratación por Adjudicación Directa permitirá que el Instituto FONACOT considere la formulación del Plan Estratégico 2017-2021 y pueda presentarse en los primeros meses del año 2017 ante el Consejo Directivo.

En caso de realizar una Licitación Pública, considerando las diferentes etapas del procedimiento como son: elaboración de convocatoria, difusión del proyecto de convocatoria, análisis de comentarios efectuados a la convocatoria, publicación de convocatoria en Compranet y en el Diario Oficial de la Federación, Juntas de Aclaraciones, Apertura de Propuestas y Fallo, el procedimiento de contratación podría tomar más de veinte días, por lo que se perdería la oportunidad de poder contratar el servicio, dado los tiempos que señala la SHCP para las realizar contrataciones en noviembre como parte del cierre fiscal para realizarlas.

Por lo que al realizar la contratación por Adjudicación Directa se podría contar de manera inmediata con la prestación del servicio.

Cabe señalar que de la existencia de los prestadores de servicios, los prestadores cuentan con experiencia, capacidad de respuesta, materiales y humanos para prestar al Instituto FONACOT los servicios objeto de la presente justificación, de conformidad con los requerimientos establecidos en el anexo técnico. Bajo estas condiciones el prestador de servicios "Consultores Internacionales, S. C." es el que ofrece una mejor oferta económica para el servicio y que se adecua a las condiciones de pago establecidas en el anexo técnico y quien cuenta con la experiencia en la realización de este tipo de servicios.

VII. MONTO DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA

El monto de la prestación del servicio solicitado, es de \$2'502,000.00 (Dos millones quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, distribuido de la siguiente manera por ser plurianual:

2016	2017	Total
\$750,600.00	\$1,751,400.00	\$2,502,000.00

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fona*cot*

VIII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio se realizará en moneda nacional, por cada entregable presentado de acuerdo al plan de trabajo acordado y validado por el Administrador del Contrato.

IX. EMPRESA QUE SE PRETENDE CONTRATAR

De acuerdo con la investigación de mercado, se considera que las empresas participantes, cuentan con la experiencia y capacidad legal técnica, financiera y de respuesta inmediata, para prestar los servicios materia de la presente justificación, por lo que se elige a la siguiente empresa por tener el costo más bajo:

CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.

José María Rico No. 55
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México
Tel.: (55) 5524-7750
RFC: CIN690130DB4

X. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se expresan los criterios en que se funda la adjudicación directa y su justificación para llevar a cabo dicho procedimiento, y que representa ventajas para el Instituto FONACOT.

Eficacia

La contratación de "Consultores Internacionales, S.C.", ofrece ventajas en cuanto a la capacidad, experiencia para este tipo de estudios prospectivos.

Eficiencia

Para este tipo de estudios y elaboración del diseño conceptual de un sistema de gestión que sirva de base para el armado de un balance scorecard, la capacidad técnica y especialización con que cuenta "Consultores Internacionales, S.C." y que ha sido acreditada con la curricular de la empresa, dan la certeza en la eficiencia en la prestación del servicio solicitado.

Imparcialidad

Se hace constar que a las empresas que se les envió petición de oferta y que se señalan en la investigación de mercado, se les proporcionó la misma información para que libremente ofertaran su propuesta de servicios, por lo que no se otorgaron condiciones ventajosas a ninguno de los prestadores de servicios considerados en relación con los demás.

Honradez

Cabe mencionar que ningún servidor público de la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional y de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados del Instituto

FONACOT, obtiene beneficio alguno, ni mantiene interés personal, familiar o de negocios por la contratación materia de esta justificación.

Transparencia

Al realizarse la contratación propuesta a través de una adjudicación directa, los datos del contrato una vez formalizado se publicaran en Compranet.

XI. RECURSOS PRESUPUESTALES

Para cubrir las erogaciones que deriven de la contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestal, afectando la partida presupuestal 33104, de conformidad con el oficio SGA-322.

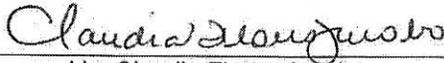
De conformidad con lo antes expuesto, se emite la siguiente:

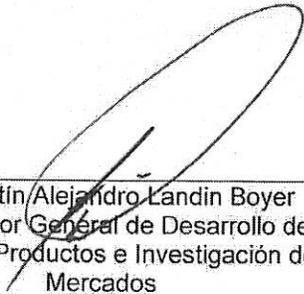
SOLICITUD DE DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 22 fracción V y 71 de su Reglamento; 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento; se solicita a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictaminar procedente la excepción a la licitación pública, para llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa de los "SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PROSPECTIVO Y AGENDA DE ACCIONES PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO OPERATIVO DEL INFONACOT EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO" con la empresa CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C., con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la autorización del Comité hasta el 24 de marzo de 2017, por un monto de \$2,502,000.00 (Dos millones quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.) conforme a lo expuesto en la presente justificación.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2016.

Atentamente,


Lic. Claudia Flores Jacobo
Coordinadora de Gestión y Planeación
Institucional


Lic. Martín Alejandro Landín Boyer
Subdirector General de Desarrollo de
Negocio, Productos e Investigación de
Mercados